## **PODER LEGISLATIVO**



### PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

## **LEGISLADORES**

№ <u>090</u>

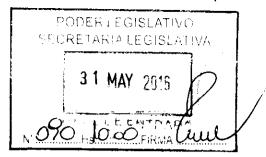
PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO A
P.E.P. INFORME EN RELACIÓN A LOS HECHOS ACONTECIDOS EN EL MARCO DE
CONFLICTO SUSCITADOS DURANTE ESTOS ULTIMOS CINCO (5) MESES A PARTIF
DE LA SESIÓN DE LOS DIAS 8 Y 9 DE ENERO DEL 2016.
Entró en la Sesión de:
Girado a la Comisión Nº:
Orden del día Nº:

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Bloque Movimiento Popular Fueguino





Ushuaia, 30 de Mayo de 2016

#### **FUNDAMENTOS**

#### Señor Presidente:

El conflicto con los gremios estatales que se viene suscitando durante estos últimos cinco (5) meses a partir de la Sesión Especial de los días 8 y 9 de enero del 2016, ha sido y es, una fuente de serias y concretas consecuencias políticas y sociales en nuestra Provincia.

Una de ellas, sin duda alguna, es la referida a la intervención de los miembros de la Policía de la Provincia en la salvaguarda de los bienes e integridad física de las personas en virtud de los diversos hechos que se han sucedido en el marco del conflicto aludido.

Así pues, vale recordar, lo vivido el día 8 de enero del corriente año aproximadamente a las 13.40 hs cuando intentamos ingresar junto a cuatro (4) colaboradores de sexo femenino al recinto legislativo ubicado en Yaganes y Héroes de Malvinas, circunstancia en la que en una primera instancia no lo pudimos lograr debido a que personal policial que se encontraba en las inmediaciones no procedió a abrir el portón de acceso al mismo a pesar de encontrarse observando que estábamos siendo víctimas de empujones, escupitajos y forcejeos con ciudadanos que se encontraban en las inmediaciones pertenecientes a la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y al Sindicato Obreros de Empleados Municipales (SOEM).

También, hemos de destacar cuando los días 2 y 3 de marzo personas pertenecientes a distintos sindicatos tomaron la sala de comisiones y los pasillos sitos en calle San Martín 1435, domicilio de los bloques políticos;





la instalación de carpas frente a casa de gobierno; el impedimento al ingreso normal de empleados y funcionarios, siendo por último el corte de la ruta Nacional Nº 3 y el piquete en cercanías de la planta Orión, los hechos de mayor significancia social y potencial riesgo.

Todos estos hechos, han generado la necesidad de saber si existen protocolos de actuación policial en materia de prevención y represión de delitos en ocasión de marchas o conflictos gremiales y frente a los casos concretos señalados, cuáles han sido las órdenes impartidas, cual ha sido el personal policial interviniente y en general cuales han sido las medidas y acciones ordenadas de parte no sólo de las máximas autoridades policiales sino también políticas con injerencia y responsabilidad en materia de seguridad ciudadana.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento

al presente Proyecto de Resolución.

Mónica Susana URQUIZA Legisladora M.P.F. PODER LEGISLATIVO Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS Legislador M.P.F. PODER LEGISLATIVO





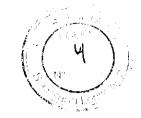
# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

#### **RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad y de la Secretaria de Seguridad, en relación a los hechos acontecidos en el marco del conflicto suscitando durante estos últimos cinco (5) meses a partir de la sesión especial de los días 8 y 9 de enero del 2016 con los gremios estatales y en relación a la salvaguarda de los bienes e integridad física de las personas, informe a esta Cámara los siguientes puntos:

- a) respecto a operativos de custodia e ingreso de autoridades y personal legislativo al recinto de sesiones de la Legislatura de la Provincia, sito en calle Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia, indique:
  - si existen protocolos de actuación policial en la prevención y represión del delito en ocasión de marchas y/o manifestaciones gremiales y/o de cualquier otra índole;
  - 2. en caso afirmativo deberán elevarse copias certificadas de los instrumentos legales correspondientes;
  - 3. puntualmente en relación al día viernes 8 de enero, detalle:
    - jerarquía del personal policial que tuvo a cargo la organización y puesta en ejecución del operativo de custodia e ingreso de autoridades al recinto:
    - II) datos personales;
    - III) cantidad de personal afectado;
    - IV) órdenes impartidas; y





- V) todo otro dato de interés vinculado al caso;
- b) en relación al operativo de seguridad en inmediaciones de la Planta Orión de la ciudad de Ushuaia durante los días 12 y 13 de abril, en especial el correspondiente a los momentos previos y en ocasión de las trifulcas y desmanes sucedidos por el enfrentamiento entre grupos gremiales pertenecientes a los sindicatos de Camioneros y estatales provinciales, indique:
  - 1. cantidad de personal policial afectado;
  - 2. jerarquía del personal policial que tuvo a cargo la organización y ejecución del operativo de seguridad;
  - 3. datos personales; y
  - 4. órdenes impartidas por personal policial y/o en su caso, de autoridades políticas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad y de la Secretaria de Seguridad;
- c) respecto a las carpas instaladas sobre calle San Martín al 400/500 de la ciudad de Ushuaia y al ingreso a la Casa de Gobierno durante los meses de marzo, abril y mayo, detalle medidas y acciones adoptadas;
- d) en referencia al conflicto suscitado el día 2 de marzo en las instalaciones de los bloques legislativos, indique:
  - 1. jerarquía del personal policial que tuvo a cargo la organización y puesta en ejecución del operativo de seguridad;
  - 2. datos personales;
  - 3. cantidad de personal afectado;







- 4. órdenes impartidas; y
- 5. todo otro dato de interés vinculado al caso;
- e) en relación al corte de la calzada de la Ruta Nº 3 en el ingreso de la ciudad de Ushuaia, detalle las medidas de seguridad adoptadas;
- f) respecto a la agresión al vicegobernador, tras el acto del Homenaje al Crucero General Belgrano, indique:
  - jerarquía del personal policial que tuvo a cargo la puesta en ejecución del operativo de custodia de las autoridades;
  - 2. datos personales;
  - 3. cantidad de personal afectado;
  - 4. órdenes impartidas; y
  - 5. todo otro dato de interés vinculado al caso.

**Artículo 2º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo informe, vinculado al artículo precedente, en todos y cada uno de los casos, si existen sumarios contravencionales y/o acciones judiciales, en caso afirmativo detalle número de expediente y carátula de los mismos.

**Artículo 3º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que indique en relación al personal de la policía provincial:

- a) en relación a la Escuela Superior de Policía: si el personal policial aspirante recibe instrucción acerca del abordaje y resolución de conflictos y manifestaciones públicas de carácter gremial y/o de otra índole; y
- b) acerca del personal policial en actividad si ha recibido en los últimos cinco

(5) años capacitación específica en el abordaje y resolución de conflictos de

símil natufaleza.





**Artículo 4º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo comunique si existen medios de comunicación alternativos al telefónico del cuerpo policial y/o de internet y en caso afirmativo indique si fueron utilizados en momentos previos y durante la sesión especial de los días 8 y 9 de enero en el recipt<del>o d</del>e sesiones.

Artículo 5º.- Registrese, comuniquese y archivese.

Mónica Susana URQUIZA Legisladora M.P.F. PODER LEGISLATIVO Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS Legislador M.P.F. PODER LEGISLATIVO